



CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD

La semana en el Congreso

V I E R N E S
2 3 D E A B R I L

1. Evita corte de servicios básicos
2. Impuesto a grandes fortunas
3. Operación Renta 2021
4. Extensión del Postnatal de emergencia

CENTRO DEMOCRACIA Y COMUNIDAD
BOLETÍN LEGISLATIVO
NÚMERO 41



1. Evita corte de servicios básicos

Esta semana la Cámara de Diputados y Diputadas aprobó el proyecto que evita corte de servicios básicos por mora en los pagos.

El proyecto, que busca beneficiar a los usuarios de servicios básicos que se han visto afectados por la pandemia, plantea extender hasta el 30 de noviembre la vigencia de la norma que prohíbe a ciertas empresas el corte de suministro por mora de pago. Estas serían las empresas proveedoras de servicios sanitarios, empresas y cooperativas de distribución de electricidad y las empresas de distribución de gas de red. Además de ello, el texto estipula que ciertos usuarios serán los beneficiados. Si bien, el año pasado se aprobó una legislación de este estilo, esta dejará de ser factible el próximo 7 de mayo

De acuerdo con la iniciativa, serán beneficiarios de esta ley aquellos usuarios residenciales o domiciliarios, que se encuentren en hospitales y centros de salud, en cárceles o centros penitenciarios, hogares de menores de riesgo social, abandono o compromiso delictual, hogares y establecimientos de larga estadía de adultos mayores, bomberos, organizaciones sin fines de lucro y microempresas.

El proyecto también plantea como requisito el encontrarse dentro del 80% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares, tener calidad de adulto mayor, estar percibiendo

las prestaciones del seguro de desempleo, estar acogido a la Ley de Suspensión del Empleo o a la celebración de un pacto de reducción temporal de jornada, ser trabajador independiente o informal y expresar, mediante declaración jurada simple, que está siendo afectado por una disminución significativa de sus ingresos.

De esta forma, la iniciativa amplía de un 60% a un 80% los beneficiarios del Registro Social de Hogares, y el plazo aumenta de 36 a 48 meses para el pago de las deudas.

En la discusión se enfatizó la necesidad de que esta norma se tramitara lo más rápido posible, para poder dar respuesta a los sectores más vulnerables del país. También se llamó a las empresas de servicios básicos a no cortar el suministro de sus clientes, considerando la crisis sanitaria y económica que esta viviendo el país. Por su parte, el Ministro de Energía y Minería se refirió al programa impulsado por el Ejecutivo, que se condice con la idea matriz del proyecto, sin embargo, considera que esta es una instancia para darle un marco legal a dicho programa.

El proyecto ya se encuentra en su segundo trámite constitucional y será discutido por el Senado. **[Si deseas conocer más sobre la tramitación puedes ingresar aquí.](#)**

2. Impuesto a grandes fortunas

Este miércoles la Cámara de Diputados y Diputadas aprobó en general el proyecto sobre impuesto a grandes fortunas.

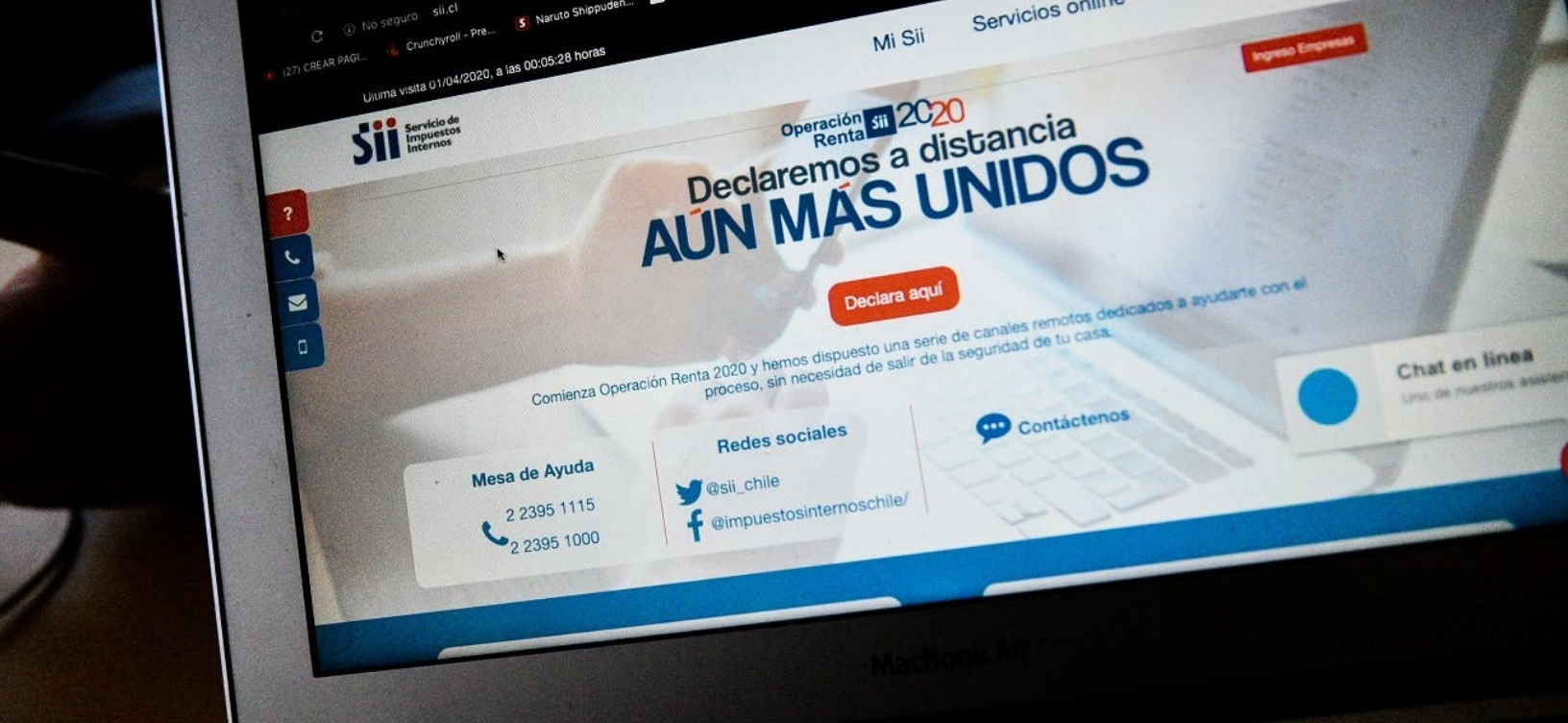
Tal como comentamos en nuestro boletín anterior, la semana pasada la Comisión de Constitución había discutido el proyecto de ley que establece, por única vez, un impuesto al patrimonio de determinadas personas, destinado al financiamiento de una renta básica de emergencia.

Luego, esta semana, se discutió en la Sala de la Cámara, donde participó casi la mitad de las diputadas y los diputados en ejercicio, discusión en la cual se manifestaron propuestas divergentes y contrapuestas. Por una parte, se remarcó la importancia de no afectar con propuestas legislativas la inversión del país, explicando que mediante este proyecto se recaudaba poco y además no define conceptos claves como el patrimonio neto y su medición.

Por otra parte, algunos parlamentarios manifestaron su apoyo a la iniciativa, y que el proyecto de ley se llevara a cabo mediante un artículo transitorio a la Carta Fundamental, tal como fue discutido el proyecto de retiro de fondos previsionales. Además de ello, se enfatizó la recomendación del Fondo Monetario Internacional en cuanto a impulsar este tipo de tasas impositivas especiales y transitorias.

La iniciativa fue entonces aprobada por 105 votos a favor, y la próxima semana se continuará con su discusión. **Si deseas conocer más sobre este proyecto puedes ingresar aquí.**





3. Operación Renta 2021

Este miércoles la Sala de la Cámara de Diputados y Diputadas aprobó la admisibilidad del proyecto que prorroga la Operación Renta 2021. A su vez, la Comisión de Hacienda de la Cámara debatió la factibilidad de postergar el plazo de términos de la Operación Renta. Y el Senado recibió una solicitud del Colegio de Contadores de Chile.

El martes ingresó a la Sala el proyecto de ley que prorroga la Operación Renta 2021. En esta sesión se aprobó su admisibilidad y pasó a la Comisión de Hacienda, en la cual será discutido el próximo martes 27.

Esta iniciativa plantea los problemas que ha traído la pandemia por COVID-19 la cual, de acuerdo con los autores ahora, se encuentra actualmente en su pick histórico. Además de ello enfatizan que, en el contexto del Plan Paso a Paso, producto de restringir el desplazamiento, aquellos que cumplen los roles de asesorías y consultorías se han visto obstaculizados en cumplir con sus obligaciones tributarias, ya que no pueden desplazarse a realizar sus labores.

Por tanto, el proyecto añade un nuevo artículo al Código Tributario, ampliando hasta un mes el proceso de declaración y pago referente al Impuesto a la Renta.

A su vez, este mismo día, la Comisión de Hacienda de la Cámara, recibió al director de Servicios de Impuestos Internos, Fernando Barraza, al presidente del Colegio de

Contadores, Luis Barria y a Juan Pizarro que también pertenece a esta colectividad.

El representante del SII explicó que no tienen las facultades para postergar la fecha de declaración, ya que es un proceso que trata mayoritariamente sobre devolución, y esto generaría inconvenientes en las rectificaciones de las declaraciones, la imposibilidad de convenios de pagos y la postergación, a su vez, de procesos de fiscalización. Sin embargo, propuso postergar hasta junio, e incluso hasta más tarde, el pago de la declaración.

A su vez, en el Senado, el Colegio de Contadores de Chile presentó una solicitud en la cual buscan que su labor sea considerada como trabajo esencial, para que de esta forma puedan desplazarse a lugares donde prestan sus servicios y puedan cumplir con sus obligaciones. Esto fue acogido por los senadores y las senadoras, presentando entonces un Proyecto de Acuerdo al Ministerio de Salud, en el cual se les solicita que incluyan a los contadores y contadoras en el instructivo que regula el desplazamiento de las personas y trabajadores que pueden transitar durante la cuarentena.

Si deseas conocer más sobre el proyecto presentado en la Cámara, puedes ingresar aquí.

4. Extensión del Postnatal de emergencia

Esta semana la Comisión de Mujeres de la Cámara de Diputados y Diputadas aprobó en general la moción parlamentaria sobre la extensión del postnatal de emergencia.

Este proyecto, encuentra sus fundamentos en los problemas que ha ocasionado la pandemia por COVID-19. De esta forma, la iniciativa hace alusión al proyecto promulgado el año pasado sobre esta misma temática. Sin embargo, los autores consideran que la ley que beneficia a padres, madres y cuidadores no debería estar anclada al Estado de Excepción, si no que más bien, debe ligarse a vigencia de la declaración de emergencia sanitaria, y a la autoridad competente. Para ello, la iniciativa modifica las leyes 21.247 y 21.260 para regular los criterios de los beneficios que otorgan sobre licencia médica preventiva parental y teletrabajo.

El proyecto establece que para aquellas madres y padres que estén haciendo uso de su permiso postnatal parental, y este tenga como fecha de término durante la vigencia de la alerta sanitaria, podrán solicitar una licencia médica preventiva. Esta licencia, deberá otorgarse por jornada completa, por un periodo de 30 días, la cual podrá ser renovado hasta 4 veces durante la vigencia de la emergencia sanitaria.

Además de ello, la iniciativa posibilita el trabajo a distancia o teletrabajo de aquellas trabajadoras que se encuentren embarazadas durante el estado de alerta sanitaria. Finalmente, aquellas trabajadoras que se encuentren con fuero maternal, y cuya fecha de término sea durante la emergencia sanitaria, podrán solicitar la extensión del fuero hasta el término de la alerta sanitaria.

Si deseas conocer más sobre el proyecto puedes ingresar aquí.





CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD